



ACTA 24-6/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ADJUDICATARIO DEL SUMINISTRO SISTEMA DE POLISOMNOGRAFÍA PARA LA UNIDAD DEL SUEÑO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DE LA AGC DEL PULMÓN DEL ÁREA SANITARIA IV (2024000330- CONP/2024/4278)

En Oviedo, con fecha 25 de julio de 2024, a las 11:19 horas reunida de forma telemática la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 15 de junio de 2018 por la que se designa con carácter permanente a sus miembros.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a. María Isabel Colom Valiente. Jefa de Sección de Contratación de Bienes y Servicios del Área Sanitaria IV.

VOCALES:

D^a. Eva María Antuña Somonte - Jefa de Servicio de la Unidad de Control Financiero Permanente II

D^a. Lucía María del Río Ribera - Letrada del Servicio Jurídico del SESPA.

D^a. M^a Carmen García Obaya – Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios.

SECRETARIA: D^a. Marta García Trapiella – Grupo de Gestión de la Sección de Contratación de Bienes y Servicios.

Orden del día:

1.- Comprobación de la documentación del propuesto como adjudicatario del expediente 2024000330- CONP/2024/4278, cuyo objeto es la contratación del Suministro de sistema de polisomnografía para la Unidad del Sueño del Servicio de Neumología de la AGC de Pulmón del Área Sanitaria IV.

Se procede a la comprobación de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, que ha sido incorporada a la aplicación Microsoft Teams con carácter previo a la reunión para consulta por los integrantes de la Mesa de Contratación.

SANROSAN S.A. A28610889

Documentación acreditativa de su aptitud para contratar (cláusula 8.4 del PCAP)

Capacidad de obrar

- ROLECE junto con declaración de vigencia de los datos recogidos en él.
- Solvencia económica y financiera por importe superior a 63.850,00 €, presentando las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil del año 2020, 2021 Y 2022.
- La solvencia técnica o profesional por importe superior a 63.850,00 €, presentando una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza de los tres últimos años y certificados de suministros similares.

Documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

- Autorización para la comprobación de los certificados de estar al corriente de pago en la Hacienda Estatal y Autonómica y en la Seguridad Social, junto con los certificados positivos.



Garantía Definitiva

- Justificante del depósito de la garantía definitiva en la Tesorería Delegada por importe de 3.192,50 €, con número de depósito 2024/000096 de fecha 15 de julio de 2024.

Documentación acreditativa de la no obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad.

Documentación acreditativa de la no obligación de disponer de un plan de igualdad.

Declaración responsable de adscripción de medios al contrato.

La documentación presentada es correcta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, cuando son las 11:20 horas del día señalado en el encabezamiento.

PRESIDENTA,
María Isabel Colom Valiente

SECRETARIA,
Marta García Trapiella